

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre).	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 6 de Diciembre de 1887

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

DEBER DE GRATITUD

Pronto terminarán las sesiones de la Diputación provincial en el presente período; pronto los representantes de la provincia estarán en aptitud de tornar á sus hogares. ¿Marcharán todos satisfechos de haber llenado los deberes de su cargo y haber abogado como buenos por los intereses particulares de sus distritos y por los generales de la provincia? Cuestión es esta de conciencia, en cuyo sagrado nos vedan entrar nuestros principios.

Entre los asuntos debatidos por la Diputación, el más importante y trascendental, sin duda alguna, ha sido el relativo á los presupuestos del corriente año, que dejaron de ser discutidos y aprobados en sazón oportuna por culpa exclusiva de los fusionistas de abolengo y de los temporeros afiliados á la situación imperante.

Formado ese presupuesto en daño á los intereses respetabilísimos de la más importante isla del archipiélago, su discusión ha sido un triunfo continuado para las minorías del cuerpo provincial, cuya voz han llevado digna y elocuentemente nuestros amigos y correligionarios los señores Rodríguez Pérez y Rodríguez Peraza y el Diputado demócrata señor Pulido.

Siempre, constantemente en la brecha, lo mismo en las sesiones celebradas durante el día que en las que tuvieron lugar de noche; atentos siempre á la voz del deber y del patriotismo; haciendo punto objetivo de sus ataques las arbitrariedades inconcebibles de una mayoría ganosa de menoscabar la importancia de la Capital y de la isla de Tenerife; teniendo constantemente por meta única de sus aspiraciones la defensa de los principios de la equidad y la justicia; sin darse jamás punto de reposo, y con menoscabo seguramente de su salud, en alguno de ellos visiblemente quebrantada, su campaña ha sido una serie de notables triunfos parciales que más de una vez llevaron el desconcierto y la vacilación á las filas de la mayoría: que la razón acaba por imponerse á los que desconocen sus fueros y los hacen punto único de sistemáticos ataques.

Los buenos tinerfeños, los que en su pecho abrigan, como inapreciable tesoro, el amor á la tierra en que nacieron; los que no han olvidado los deberes que tiene todo hijo para con su madre; los que no se postran humildes ante el poderoso que fustiga sus espaldas; esos, guardarán imperecedero recuerdo de aquellos dignos Diputados que en días de amargura y de prueba, han sabido sacrificarlo todo á la satisfacción inefable de abogar en pró del derecho pisoteado y de la justicia desconocida. En circunstancias como las presentes, en presencia de actos tan verdaderamente plausibles y meritorios como los que han realizado los Diputados tinerfeños de las minorías de la Diputación provincial combatiendo sin darse punto de reposo en la brega á los enemigos de la Capital de las Canarias, la gratitud se impone á todo corazón noble y honrado, y todas las banderas políticas se plegan ante la bandera de la patria que ellos gallardamente empuñaron y defendieron.

Por eso nosotros, que de buenos tinerfeños nos preciamos, desde el campo conservador en que venimos modesta pero decididamente contentiendo, enviamos á las minorías de la Diputación nuestro más cariñoso nuestros y saludo más ardientes plá-

comes, sin recordar en este punto el partido político en que militan los que tan enérgica y elocuentemente han defendido los intereses de los pueblos que, para honra suya, tan acertadamente les confiaran su representación.

Que en los momentos de prueba, nuestros hijos imiten tan noble conducta, es lo que deseamos para mañana. ¡Pero Dios quiera que el mañana que aun desconocemos, haga innecesarios los esfuerzos de los hijos de Tenerife, á quienes corresponde entonces defender la causa del derecho, de la razón y de la justicia!

UNA ESCURSION Á TENERIFE

CARTAS DE ISAAC LATIMER

Carta XIV

GRAN HOTEL.—PUERTO OROTAVA.

Mucho hay que poder decir acerca de la isla de Tenerife en cuanto á los diversos objetos dignos de llamar la atención del que la visita, pues á la verdad no escasea de interés para el que llega por primera vez allí. Generalmente el viajero, aun no yendo para descansar, puede emplear su tiempo con provecho en Tenerife algunas semanas. Lo invariable del clima ayuda á hacer agradable hasta el mismo calor; pero no obstante algunas veces es difícil saber como pasearse hallándose sujeto á las prescripciones médicas. El Doctor Jorge V. Perez, que es el médico del Hotel y que ha practicado en Londres, dice que los ingleses no deben salir entre las once y las tres, pero es muy difícil conformarse con tales horas, pues la raza inglesa es amiga de andar y moverse. Cuando puede efectuar sus escursiones, le gusta subir á las montañas y gozar de las perspectivas, pues sabe perfectamente que las más hermosas vistas son las que se obtienen desde las regiones más elevadas; así de buen grado hace sacrificios trabajando con empeño para satisfacer sus gustos. Por lo tanto, no debe esperarse de ningún hombre saludable que se limite á lo que solo puede hacer antes de las once de la mañana ó despues de las tres de la tarde, principalmente en un país donde tan corto es el crepúsculo. Sin embargo, la regla se debe imponer al enfermo, ó á aquellos que no pueden soportar el calor que se ha estado sintiendo en toda Europa de poco tiempo acá.

El Doctor Perez es natural de la isla y su padre, que es médico también, posee una hermosa finca, cerca del Puerto de la Orotava, á donde el viajero inglés está siempre invitado. Dicha finca se halla situada junto á la ribera que se extiende desde la parte Noroeste de la población, dominando las más hermosas vistas del mar y de tierra: está muy bien arreglada, con caminos, ricamente cultivada, con un sin número de árboles semitropicales y con plantas de mucho mérito. Hay hermosas vacas en la finca y una excelente lechería muy productiva. Al ver yo una preciosa vaca oscura y bien formada semejante á las de North Devon, le pregunté al Doctor Perez cuanto valdría y me dijo que de 5 á 6 libras esterlinas. Era una buena vaca de leche y por consiguiente sumamente barata. Cuando nos acercábamos á las partes cultivadas tuvimos que pasar por otras muy estériles. Nos explicaron que esta tierra había sido algunos años há muy fértil pero que un hermoso día cayó de repente de las montañas un diluvio de lava que cubrió al pendiente valle llenándolo de una escoria de algunos pies de profundidad. No llovió y fué esto un misterioso incidente, uno de esos caprichos de la Naturaleza que algunas veces sobresaltan al hombre y le evidencian todavía más el débil poder que tiene en el seno de la tierra y en su superficie. Ha sido costumbre de los dueños ó propietarios de terrenos, recoger las capas de piedra que estorban al labrador, para utilizarlas, formando con ellas terrados y cargando en cestas toneladas de tierra para poner sobre esos mismos terrados. Pero el propietario con tal acontecimiento quedó horrorizado por el rá-

ido fluido que brotó de la montaña y el debris quedó por algun tiempo. La calamidad que sobrevino á la agricultura á consecuencia de la enfermedad de la viña y del bajo precio de la cochinilla hizo difícil saber qué partido tomar. Al fin se le ocurrió al Doctor Perez probar como crecía allí la higuera. Segun parece este árbol se cria con muy poco ó ningún abono y crece manteniendo su fruto sin riego alguno. La higuera acostumbra extender hondamente sus raíces alimentándose así del jugo de la tierra; por lo tanto, se hicieron plantíos de ellas en todas direcciones y hoy están creciendo muy bien, pues á la verdad se hallan muy verdes y lozanas y hay grandes esperanzas de que la antigua tierra dé en corto tiempo abundante fruto en la propia estación. La higuera crece con más rapidez en la primavera. Cuando llegué allí en Marzo, los árboles se hallaban sin una hoja, tan blancos y limpios como una patena: en seis semanas se cubrieron de grandes hojas, buenas y anchas, de color verde oscuro, y el fruto que era muy sabroso y delicado, servía para postres en la mesa, siendo igualmente útil para alimento de la gente pobre. Al pasar por la finca del Doctor Perez vimos algunos hombres cortando alfalfa y nos digeron que á esta estimada planta se le puede dar al año nueve cortes.

Muchos son los que residen en las islas que hablan inglés. Algunos proceden de la época en que salieron de Irlanda sus antecesores, en la dispersion general que hubo despues de la batalla de Bayona en tiempo de Jaime II. Varios irlandeses católicos se establecieron en Francia con el Monarca fugitivo, el último de los Estuardos que trató de reinar, pero no sabía como. Otros fueron á España, algunos se esparcieron más lejos

á las islas Canarias acogieron en su seno una gran parte de ellos. Sus descendientes son muy afectuosos con los ingleses que llegan allí y se hallan propicios á informarles de todo y á auxiliarles bondadosamente; cosas que siempre se aceptan, principalmente cuando uno se halla en tierra extraña. Mr. M. G. Hurst es uno de aquellos á quienes me refiero, lo mismo que á los tres hermanos, cabezas de familia, los señores Renshaw. Todos hablan perfectamente el inglés y sus hijos reciben parte de su educación en los seminarios católicos romanos de Inglaterra. Aunque la familia y sus antecesores han residido por una centuria en Tenerife, aun conservan su nacionalidad como ingleses. No es necesario decir que sus nombres se hallan entre los activos iniciadores de la idea de hacer venir ingleses á la isla donde ellos han establecido su residencia. Uno de los tres hermanos vive en la Laguna, sita en una parte bastante elevada de la isla, en cuya ciudad, como he dicho, se ha instalado un nuevo hotel, hermosa residencia, donde el viajero inglés puede permanecer mientras espera la llegada de un vapor para su regreso á Inglaterra. Todos los Renshaw, que están entre las familias principales de la isla, mantienen estrechas relaciones con los ingleses que allí llegan. Una viuda inglesa, la señora Smith, tiene una hermosa propiedad cerca del Gran Hotel y tanto su casa como sus jardines son muy frecuentados por los ingleses. Mr. Smith vino á la isla enfermo hace 50 años, pero tan mejorado se puso á beneficio del clima, que estuvo despues viviendo allí hasta la edad de ochenta. Los jardines se formaron bajo su dirección y se hallan llenos de árboles, de mirto, de flores, de paseos bien arreglados, con vistas del mar, del monte y de los valles que son un deleite inagotable para el que las contempla. Hay otros ingleses y escoceses residentes allí que han contribuido á propagar la civilización europea y á infiltrar en los isleños el espíritu especulativo y emprendedor. Hablo de los de Tenerife, aunque las mismas observaciones se aplican á los ingleses y escoceses residentes en la Gran Canaria, especialmente en Las Palmas. Algunos de los principales comerciantes, como los Sres. Hamilton, en Santa Cruz con sus relaciones con Inglaterra, son el auxilio más poderoso para toda empresa mercantil que acometan los habitantes de Tenerife y son los agentes más cortesesanos á cuyo cuidado las grandes compañías de buques confían sus intereses.

Antes de salir de la isla acompañé á Mr. Carlos Hamilton á casa del Administrador de Correos á quien di una serie de quejas muy graves, principalmente respecto al retraso de la correspondencia y al poco cuidado con las cartas (1) cosa sumamente abominable para los ingleses, pero que parece no tener consecuencia alguna para los españoles. El Administrador principal de Correos, Sr. D. Aurelio Perez Zamora, nos recibió muy bondadosamente, manifestó, con sentimiento que todos sus esfuerzos para conseguir mejor administración habian sido inútiles y le dijo á Mr. Hamilton que pusiese en español mi memorandum de quejas, el que prometió remitir al Director General de Comunicaciones con su apoyo y recomendación para obtener pronto un enérgico remedio. No es posible saberse cuando ese remedio tan deseado vendrá á conseguirse. Damos gracias á nuestro amigo por su acertada resolución y antes de nosotros partir tomó cortesmente de su estante un folleto que habia publicado de las islas Canarias y el Valle de la Orotava poniendo de relieve sus beneficios y la bondad de su clima. Si yo fuese más joven aprendería el idioma con el propósito de leer esta obra y otra titulada «La esclavitud doméstica en Canarias» por Don Luis Renshaw de Orea, cuyo autor también me la presentó bondadosamente. Este señor escribe con el espíritu de un inglés acerca de la libertad que gozan las mugeres inglesas comparada con la que en sociedad disfrutaban las mugeres españolas.

Verdaderamente el que hable inglés no debe tener cuidado de ir á Santa Cruz. La Orotava se halla salpicada aquí y allí de hermosas quintas, en las colinas, donde residen ingleses que han tomado casa para vivir allí siempre ó bien por corto tiempo. Más casas se alquilarían si hubiera más dedicadas al efecto.

Traducción de
SOLEDAD PEREZ ZAMORA Y MANDILLO.
(Concluirá.)

SECCION PROVINCIAL

Un estimado colega local se ocupó en su último número de la multa que invocando el artículo 22 de la ley provincial impuso el señor Gobernador civil de la provincia á un vecino de Granadilla por haber éste exigido judicialmente al Alcalde dedicho pueblo los derechos que estimaba le correspondían como auxiliar en cobro el de la contribucion de consumos, asunto en el que hubo de actuar por mandato expreso de la referida autoridad local.

Reunidos teníamos todos los antecedentes relativos á tan curiosa cuestion para darle á conocer á nuestros lectores hasta en sus más pequeños detalles, cuando por autorizado conducto llega á nuestra noticia que examinado nuevamente por el Sr. Gobernador el expediente, con tan inexplicable precipitación resuelto, y convencido de la completa inculpabilidad del multado, ha resuelto deshacer todo lo hecho levantando inmediatamente la multa impuesta.

Plácenos mucho este resultado, no ya por tratarse de un amigo nuestro á quien injustamente se queria castigar, sino por que nos es grato siempre el triunfo de la justicia; pero convéngase con nosotros en que la precipitación en resolver asuntos que afectan á respetables intereses, cuando las circunstancias no la imponen de ineludible modo, debe esquivarse por todos los funcionarios llamados á cumplir y á aplicar las prescripciones de la ley.

El telégrafo ha trasmitido antes de ayer una triste noticia. El Sr. D. Pedro Cumella, acreditado comerciante establecido hace muchos años en Marsella, ha pasado á mejor vida, despues de una prolongada enfermedad que desgraciadamente no pudo ser combatida ni por los medios de la ciencia ni por los cuidados incesantes de su cariñosa familia.

(1) Refiérese á la estafeta del Puerto de la Cruz.

Há dos años tuvimos el gusto de verle entre nosotros y seguramente algun influjo favorable ejerció nuestro privilegiado clima en su quebrantada salud; pero exacerbadas de algun tiempo á esta parte sus dolencias, la muerte ha puesto término á su existencia ocasionando el más justificado sentimiento á cuantos tuvieron ocasion de apreciar las singulares condiciones de su carácter.

A toda su familia y especialmente á nuestros distinguidos amigos los Sres. D. Juan y Don Federico, sus hermanos, enviamos en estas líneas la expresion sincera de la parte que tomamos en su dolor.

Acaba de llegar á nuestra noticia que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia por medio de oficio fechado el primero de los corrientes, ha tenido á bien imponer al Alcalde de Arico la multa de 37 pesetas 50 céntimos, por la gravísima falta de haber manifestado al Alcalde de Arona, cabeza de la seccion electoral á que el citado pueblo de Arico corresponde, no tener ciencia oficial de haber ocurrido altas y bajas en el censo electoral de dicho último pueblo.

A este propósito y con el fin de justificar la imposicion de la multa, el señor Gobernador parece que entra en las más peregrinas disquisiciones, cuando lo natural y lógico era que averiguase si el Alcalde habia faltado á la verdad en sus manifestaciones, y depurado este prévio extremo y resultando inexactitud ó falsedad en aquéllas, proceder con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Pero el señor Anton ha estimado procedente estremar desde luego sus rigores contra el Alcalde de Arico, sin duda por que éste tiene sobre sí el pecado de no ser fusionista; y como nosotros, desde nuestra modesta posicion, no hemos de tolerar arbitrariedades de nadie, vengan de donde vinieren, ya que en el presente número no nos es posible por falta de espacio, en el próximo transcribiremos el oficio del Sr. Gobernador y haremos acerca de su contenido las reflexiones que estimemos pertinentes y oportunas, con cita de los textos legales en todo lo relativo á las obligaciones que las vigentes leyes imponen á los Alcaldes, á los Jueces municipales y á los Jueces de instruccion

en punto á inclusiones y exclusiones en las listas electorales.

Nuestro amigo el Sr. D. Tadeo Canino, Teniente Coronel primer Jefe del Batallon de Cazadores de Tenerife que guarnece esta plaza, ha pasado por el dolor de perder á su anciano padre el Sr. D. Francisco, que falleció el 2 del corriente en la vecina ciudad de la Laguna.

Hacemos votos por el eterno descanso del respetable anciano que fué en vida uno de nuestros más consecuentes amigos políticos, y enviamos á su distinguida familia el más sentido pésame.

Unimos la nuestra á la excitacion que á la autoridad civil de la provincia dirige nuestro estimado colega *El Valle de Orotava* en las siguientes líneas:

«Lo que pasa en el pueblo de Santa Ursula, municipio tan inmediato á esta Villa, no tiene nombre en los fastos de la administracion municipal. Allí, segun se nos ha enterado, hay una consignacion en el presupuesto para atender al sueldo de un médico que visite periódicamente la localidad, pero desde que el Sr. Pestano se cansó de prestar dicho servicio, porque no se cumplia con las bases del contrato que habia celebrado con aquel Ayuntamiento, el pueblo de Santa Ursula carece, en absoluto, de las ventajas de la asistencia médica, dándose el caso de casi espirar en el camino que conduce desde esta Villa á dicho pueblo, adultos y párvulos que vienen á buscar entre nosotros un alivio á sus dolencias.

Es preciso que el Sr. Gobernador Civil tome cartas en el asunto y averigue donde y como se emplea la asignacion presupuestada para el servicio médico del referido pueblo; y si á su Ayuntamiento no le es fácil cubrir la cantidad que para tal objeto se necesita, vea de agruparse con los municipios limítrofes para que dejemos de presenciar escenas que desdican verdaderamente de la cultura que hoy tanto decantamos.»

Atentamente invitados por el distinguido cuerpo de Artillería, atencion que hemos agradecido en todo lo mucho que vale, tuvimos antes de ayer la satisfaccion de presenciar la animada fiesta con que celebró la festividad de su Santa patrona en la espaciosa fortaleza de Almeyda, cuartel provisional de la fuerza del arma que guarnece esta plaza.

Adornado el interior del edificio con verdadera profusion de banderas, festones de ramaje y caprichosos trofeos de armas, presentaba el más alegre y agradable aspecto. Desde la espaciosa galería que rodea el patio principal, gran número de bellas damas, que á su natural hermosura unian la esplendidez de sus elegantes atavíos, presenciaron la *lucha*, fiesta tradicional de los primeros pobladores del archipiélago, en que tomaron parte figurando indistintamente infantes y artilleros en ambos opuestos bandos, las fuerzas de la guarnicion. La banda de música de Cazadores de Tenerife amenizó el acto, en que además hubo juego de cucañas y se elevaron algunos globos aerostáticos. Y puesto que hemos nombrado la música, debemos añadir que á sus alegres acordes pudieron nuestras bellas entregarse á los placeres de la danza, estableciendo de este modo el más extraño pero el más agradable de los contrastes: en la parte alta del edificio, el baile; en la parte baja, la *lucha*: *Terpsicore* y *Hércules*: la gracia y la fuerza.

Poco antes de las cuatro de la tarde la concurrencia fué obsequiada con delicadas pastas y exquisitos vinos, prolongándose tan agradable reunion, en que reinaron por igual la franqueza y la cortesía, hasta las primeras horas de la noche.

En cuanto á nosotros no olvidaremos jamás las repetidas muestras de deferente atencion que debimos, lo mismo al señor Coronel Martin Perez, primer jefe del 9.º Batallon, que á la distinguida oficialidad que sirve á sus órdenes.

Para concluir, no queremos dejar de consignar la agradabilísima impresion que recibimos al entrar en el Cuartel de Artillería: la mejor sala del edificio, el departamento más amplio relativamente, aquél que sobre todos descuelló y se señala á la atencion del visitante, es el destinado á escuela. Estos son los milagros de la civilizacion y del progreso: antes el soldado era una máquina, hoy es un hombre que sirve á la patria y se instruye.

La expresion de nuestra gratitud otra vez al Cuerpo de Artillería por las cortes atenciones de que les fuimos deudores en la agradable fiesta de Santa Bárbara.

La comision organizadora de la Exposicion de Horticultura de la Orotava, en sesion de 24 del mes último, tomó entre otros acuerdos relacionados con su mision, la de nombrar las cuatro sub-comisiones siguientes:

Para adquirir, clasificar y admitir los objetos exponibles, los Sres. D. German Wilpret, D. Ignacio Llarena y Monteverde y D. Alberto Cologan.

Para reunir plantas de flora de esta Provincia, ornamentales y de adorno del local, los Sres. D. Antonio Llarena, Don Fernando Fuentes y D. Lorenzo Machado.

Para propaganda y comunicacion con las Sub-comisiones, los Sres. D. Cándido Acosta, D. Bernardo Cologan y D. Vicente Martinez de la Peña.

Y para ornato del local los Sres. Don Ubaldo Pimienta, D. Antonio Monteverde, D. Felipe Machado, D. Tomás Zerolo y D. Enrique Ascanio.

Válganos Dios y las cosas que nos dice *El Liberal* de Las Palmas por el gravísimo pecado de no creer nosotros que el Sr. Leon Castillo es un político que en méritos y talentos eclipsa á Glasdton y á Bismarck.

Y lo grave del caso es que no nos convencen los textos de *La Época* y *El Estándarte* que con cómica fruicion transcribe el asendereado colega con el propósito de aplastarnos y hundirnos. Reconociendo en uno y otro la autoridad que tienen dentro de nuestro partido, mucho habríamos de meditar antes de hacer una afirmacion cualquiera que resultase en contradiccion con las de ambos respetables colegas, en lo que se refiriese a los procedimientos fundamentales, á la doctrina, al dogma del partido liberal conservador; pero en lo que atañe á apreciaciones y juicios particulares referentes á tal ó cual personalidad política, en lo que es simplemente cuestion de criterio, *El Liberal* ha de comprender que bien puede cada cual sostener el suyo sin que tales diferencias, puramente accidentales, impliquen discrepancia alguna en los principios.

Además, si *La Época* y *El Estándarte* se publicasen en Canarias, tenga el colega con quien contendemos, la seguridad completa, de que sus juicios con relacion á la política seguida en este archipiélago

por el Sr. Leon Castillo y los subcaciques que reciben sus inspiraciones y acatan sus órdenes, habrian de coincidir en un todo con los nuestros.

Y siguen atragantándose á *El Liberal* las cartas de nuestro corresponsal A. de Madrid, y sigue el colega tirando chinitas á la respetable persona del Sr. Perez Zamora.

Lo primero nos divierte: lo segundo nos apena. Y nos apena por el mismo *Liberal*, á quien sin duda, alguna enfermedad grave ha privado de la memoria.

Sin esta desgraciada circunstancia, *El Liberal* reservaría sus chinitas para los que quisiesen atacar á nuestro respetable amigo.

Después de escribir una oda en honor de los Diputados orientales que se hallan en esta Capital cumpliendo los deberes de los cargos que ejercen, alabanza que no ha tenido hasta ahora ocasion de prodigarles, dice *El Liberal* que esos Diputados tratan de introducir reformas que corrijan las monstruosas desigualdades del presupuesto anterior.

¡Cuando les digo á Vdes. que *El Liberal* es de lo más listo y más agudo que vé la luz pública en el universo mundo y que las defensas que hace de sus amigos son lo que en tierra de Castilla se llama una ganga!

¿Con que el presupuesto en ejercicio entraña monstruosas desigualdades?

Pues eso, cuéntéselo V. á sus amigos los Velazquez, los Casabuenas, y demás hacendistas de la fusion que lo formaron y discutieron y votaron el año último.

En este particular, á quien únicamente no puede hacerse ningun fundado cargo es al posibilista señor Hurtado de Mendoza quien segun ha manifestado, á hallarse presente cuando su aprobacion, no hubiese emitido su voto en favor del indicado presupuesto.

Los demás fusionistas orientales están incluidos en el anatema de *El Liberal*. Ahora, si esto no les importa nada, con su pan se lo coman.

—Diga V. niño, ¿qué se necesita saber para ser escribiente?

—Saber escribir.
—Está V. equivocado. Así como no es necesario saber el francés para entender á los franceses, para ser escribiente, tampoco se necesita saber escribir
—Pues tiene V. razon, maestro.

En la noche del 2 tuvo lugar en la Sociedad económica de amigos del pais de esta Capital la eleccion de cargos para el año entrante, resultando electos los Sres. siguientes:

Director, D. Juan Ravina.
Vice-Director, D. Agustin Rodriguez Perez.
Censor, D. Manuel de Cámara.
Vice-Censor, D. Eduardo Rodriguez Núñez.
Contador, D. Carlos Calzadilla y Sayer.
Vice-Contador, D. José Filipes.
Tesorero, D. José Calzadilla y Quedo.
Secretario General, D. Ireneo González.
Vice-Secretario, D. José Cejas Gomez.
Bibliotecario, D. Andrés Orozco.
Conservador del Gabinete, D. Luis Dugour.

—Ayer hubo rebumbio largo en la Diputacion. Contra lo que era de esperar, parece que se trató de elegir presidente.

Y como el candidato era Darmanin, á quien por lo visto no quieren ni aun sus propios amigos, comenzó la mar á alborotarse.

Y hubo discusion en que la temperatura subió que fué uu contento, y hubo campanillazos como arena y se dijeron verdades como puños; y hubo votos de censura al Presidente, y hubo... la mar salada de cosas y de casos.

Para que todo volviese á su cauce se llamó al señor Gobernador, es decir, se sacó el Cristo.

Y el resultado no pudo ser más sorprendente ni más satisfactorio para la autoridad del señor Gobernador.

De los diez y nueve Diputados que forman la mayoría, el Sr. Anton no pudo reunir más que catorce: los demás se declararon en huelga.

¡Qué gran satisfaccion para la familia! Y como con catorce no se puede tomar acuerdo, el señor Anton tuvo que levantar la sesion por falta de número y cada

fusionista se marchó con la música á otra parte.

Quá gran efecto produjo el oficio del Gobernador escitando al cuerpo provincial para que nombrase presidente! Cómo se reveló en la sesion de ayer el ascendiente que el Sr. Anton tiene sobre sus corrigionarios!

Y á todas estas Darmanin sigue bailando el pelado y tiene que conformarse con su cualidad de Diputado del extra-radio.

En fin que la cosa estuvo buena: la Diputacion fusionista en el trapecio y el pais silvando que se las pela.

Acaban de decirnos que anoche han sido pasaportados para Las Palmas, los Diputados de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

No podemos creerlo.
¿Acaso han sido ultimados todos los asuntos pendientes de acuerdo? ¿Ha terminado la Diputacion sus tareas?

¿Tendria en ningun caso explicacion satisfactoria la fuga de una mayoría tan fusionistamente homogénea?

Si la marcha de los orientales resulta cierta, hay que convenir en que nuestros reformadores han pisoteado una vez más la ley.

Veremos lo que hace el señor Anton, cuya especialidad, segun hemos visto en los casos de Granadilla y Arico (de que en otro lugar nos ocupamos) son las multas.

¿Multará el Gobernador á sus correccionarios que se han ausentado de la Capital antes de terminar sus tareas la Diputacion? ¿Castigará á los huelgistas?

Aquí te quiero ver, escopeta.

Anoche han sido obsequiados con una brillante serenata los dignos Diputados provinciales de las minorías que residen en esta Capital Sres. D. Agustin Rodriguez Perez, Don Martin Rodriguez Peraza, Don José M. Pulido y Don Manuel Massieu, en prueba de agradecimiento por la patriótica actitud en que se colocaron en los debates que acababan de tener lugar en el seno de la Diputacion.

No será solamente éste el testimonio de gratitud que la Capital ofrezca á tan dignos representantes.

En la tarde del 2 del corriente dió fondo en nuestro puerto el transporte de guerra francés *Ariege*, procedente de la costa occidental de Africa. Después de proveerse de carbon y víveres continuó su viage de regreso á Europa.

La recaudacion de Puertos Francos en el mes de Marzo del corriente año, ascendió á 24,169 pesetas 25 céntimos, distribuida de la manera siguiente:

Capital.....	15486'17
Puerto de la Cruz.....	14'73
Las Palmas.....	8138'03
Palma.....	164'70
Lanzarote.....	365'62
Total pesetas...	24169'25

REVISTA TEATRAL

Breve tiene que ser hoy nuestra tarea, pues en la mayor parte de las funciones de que vamos á dar cuenta se han repetido obras de las cuales en oportuna sazón nos hemos ocupado.

La conquista de Madrid y *La gran vía* se pusieron en escena el miércoles; y como el desempeño de ambas por la Compañía del señor Zamorano, fué, con pequeñas diferencias, igual al que anteriormente habían obtenido, nada otra cosa tenemos que añadir, sino que del todo concluida la preciosa decoracion pintada para la última de dichas obras por el señor Eusevi, este modesto artista fué repetidamente llamado al palco escénico y saludado por los espontáneos aplausos del público.

El juéves nos dió la Compañía una de las más renombradas obras del antiguo repertorio, *El Juramento*, á cuya representacion acudió como de costumbre, numerosa concurrencia. La ejecucion, buena en general. Carolina Mendez hizo exhibicion una vez más de sus excelentes condiciones artísticas que la permiten imprimir sello de verdad á los más opuestos caracteres. La señora Barreta cantó bien la parte de María. El Sr. Vazquez caracterizó con talento el simpático papel del Marqués alcanzando con la Srta. Mendez y la señora Barreta merecidos aplausos, el Sr. Constantí como siempre desempeñando á conciencia su parte, y los

Sres. Albert, Cánovas y Lopez contribuyeren al éxito satisfactorio de la obra.

El sábado tuvo lugar la tercera representación de *La tempestad* y la primera, en este teatro, de *Toros de punta*; pero de ninguna de las dos podemos ocuparnos por una razón tan sencilla como convincente: por que no nos fué posible asistir al teatro esa noche.

El domingo asistimos á la tercera representación de *Las dos princesas* y á la quinta ó sesta de *La gran vía*. En la primera se distinguieron como de costumbre la Srita. Mendez y la señora Montagut y los Sres. Constanti y Vazquez, contribuyendo los demás actores y cantantes al éxito de la obra.

Respecto á *La gran vía* nada nuevo tenemos que decir.

Para esta noche está anunciada *El reloj de Lucerna*, libro de Marcos Zapata y música de Miguel Marqués. Nos alegraremos de que alcance un brillante éxito.

EDICTO

Sello de oficio.—Año de 1887.—Don Carlos de Miranda y del Pozo, Administrador del arriendo del Impuesto de Consumos de esta Capital.—Certifico: que los individuos que aparecen en esta relacion son deudores á esta Administracion por derechos de la leche que expenden á domicilio como dueños de ganados; y contra los cuales procede el apremio de primer grado con arreglo á la Instruccion de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

DEUDORES.

DEUDORES.	DÉBITO — Pesetas.
D. Felipe Delgado, desde el veinte de Abril al treinta de Junio, á razon de cuatro kilogramos diarios.	13'24
» José Rodriguez, desde el 20 de Abril al ocho de Mayo, á razon de tres kilogramos diarios.	2'62
» Lucas Marrero, desde el veinte y cinco de Mayo al treinta de Junio á razon de cuatro kilogramos diarios	6'80
» Vicente Padron, treinta dias de Junio, á razon de tres kilogramos diarios	4'14
» Francisco N. (a) el Cojo, desde el quince de Enero al veinte de Junio, á razon de tres kilogramos diarios	21'52
» Félix Rodriguez, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de cinco kilogramos diarios.	38'41
» Adrian Cubas, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de cuatro kilogramos diarios.	30'72
» Sebastian Arzola, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de cuatro kilogramos diarios	30'72
» Rafael Melian, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de diez kilogramos diarios.	76'82
» José Arias, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de dos kilogramos diarios.	15'36
» Pedro Perez, desde el quince de Enero, al treinta de Junio, á razon de seis kilogramos diarios.	46'09
» Juan Sosa, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de nueve kilogramos diarios.	69'13
» Domingo China, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de seis kilogramos diarios.	7'68
» Angel Espinel, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de seis kilogramos diarios.	46'09
» Francisco Sosa, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de nueve kilogramos diarios.	69'13
» Juan Luis, desde el quince de Junio al treinta del mismo, á razon de cuatro kilogramos diarios.	2'94
» Rosa Rodriguez, desde el quince de Enero al treinta de Junio, á razon de tres kilogramos diarios.	24'28
» Rafael Rodriguez, desde el diez y seis de Marzo al treinta de Junio, á razon de dos kilogramos diarios	9'75
» José M. ^a Palmero, desde el diez y seis de Marzo al treinta de Junio á razon de tres kilogramos diarios.	14'62
» Lorenzo Diaz, debe noventa kilogramos	4'14
TOTAL	534'20

Importa esta relacion de deudores por el concepto expresado, la cantidad de quinientas treinta y cuatro pesetas veinte céntimos; y á fin de que por el señor Administrador de Propiedades é Impuestos se les imponga

el apremio de primer grado, ó sea el recargo de cinco por ciento que marca el artículo diez y seis de la Instruccion de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, toda vez que á pesar de las varias excitaciones que se les han hecho para el pago, no lo han verificado, firmo la presente certificacion en Santa Cruz de Tenerife á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Administrador, *Carlos de Miranda*.—Hay un sello que dice: Administracion en arriendo del Impuesto de Consumos. Santa Cruz de Tenerife.

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus débitos á la Administracion del arriendo del Impuesto de Consumos de esta Capital los deudores expresados en la precedente certificacion á pesar de las varias excitaciones que se les han hecho segun así mismo se indica en el referido documento, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivos débitos, que marca el artículo diez y seis de la Instruccion de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo que se cita, se expedirá el apremio de segundo grado.—Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi oficina en Santa Cruz de Tenerife á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Juan F. del Castillo*.—Hay un sello que dice: Administracion de Propiedades é Impuestos. Canarias.

Es copia íntegra de su original de que certifico, y que expido para su insercion en el periódico LA OPINION, á fin de que segun lo prevenido en Instrucciones del ramo, tengan conocimiento los deudores en ella expresados, de la providencia que antecede y satisfagan sus adeudos y recargo que se les impone, en el término que se fija á contar desde la publicacion de este documento, evitándose así el apremio de segundo grado. Santa Cruz de Tenerife primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Administrador, *Carlos de Miranda*.—Hay un sello que dice: Administracion en arriendo del Impuesto de Consumos. Santa Cruz de Tenerife.

COMUNICADO

(Conclusion)

Sétimo:—Al llegar á este capítulo confieso que exclamé: la Comision se ha excedido así misma, ha estado á una altura considerable. Aquí se formula la cuenta de los débitos correspondientes que resultan al Ayuntamiento; pero comenzados de tal modo, de tal modo involucrados que se hace indispensable separar las cantidades que siendo como son, heterogéneas, no ha podido sumar la Comision. ¿De qué se trata, I. Ayuntamiento? De las cuentas de Recaudacion ¿no es verdad? Pues si de ellas solamente se trata ¿para qué hablar de descubiertos sobre el impuesto de sueldos del cual no es responsable; de cédulas personales, cuya cobranza no estuvo á cargo del Recaudador; de la suscripcion á la *Gaceta* de Madrid; del Capital del Pósito etc. etc.? ¿No comprende la Municipalidad que la Recaudacion no tiene nada que ver con eso? La Recaudacion forma el cargo de sus cuentas por los repartimientos y valores puestos á su cargo y responsabilidad; y conocido éste, sienta su data compuesta: 1.º de los valores en recibos talonarios en primeros contribuyentes: 2.º de las cartas de pago de las cantidades ingresadas en Tesoreria: 3.º de las cartas de pago de las sumas satisfechas en la Depositaria Municipal; y 4.º del premio de cobranza que le corresponde por las cantidades recaudadas. Compara despues unas con otras, y conoce el balance que resulta en pró ó en contra. Esto es lo que ha hecho el que suscribe y lo que ha debido hacer, debiendo la Comision impugnar los cargos sino son exactos, y la data sinó la encuentra conforme; pero involucrar las cuentas de recaudacion con las municipales que debe rendir el Depositario, eso, ni es pertinente, ni conduce al esclarecimiento de las cuentas de Recaudacion rendidas por mí.

Más, no crea el I. Ayuntamiento, ya que aceptó el informe de la comision, que rehuyo el debate en el terreno improcedente que lo ha colocado. Voy á desmenuzar á tritular esas 43.586 pesetas 88 céntimos que con estóica tranquilidad afirma la Comision que deben los Ayuntamientos—dice—de 1874 á 86 inclusives.

Ocurre ante todo recordar que la Comision perdiendo su buena memoria, asienta que no hay libros de contabilidad en la Secretaria ni se han rendido las cuentas municipales de los años mencionados. Y si no hay libros de contabilidad, ni cuentas ¿cómo ha podido

liquidar y saber cuanto se adeuda por suscripcion á la *Gaceta* de Madrid, por ejemplo? ¿Como sin liquidar los ingresos de cada presupuesto para ver los que están aún por realizar, y sin liquidar asimismo los débitos pendientes de pago, puede una juiciosa Comision (como lo es sin duda alguna la que informo) sentar débitos y más débitos, imaginarios? ¿Puede nadie sin liquidar los créditos y débitos conocer el balance? Y habiendo sentado la Comision que en la Secretaria no hay libros de contabilidad ni cuentas municipales ¿cómo ha podido, repito, sentar con firmeza pasmosa tales cantidades? Pronto, segun tengo entendido, presentará el Depositario las cuentas: suspenda el Ayuntamiento su fallo hasta entonces, levante como es de su deber, las liquidaciones de cada presupuesto al terminar su ejercicio, para formar el adicional de Resultas; compare los créditos pendientes de cobro con los débitos pendientes de pago; y como éstos son siempre ó casi siempre positivos y aquéllos en su mayor parte son eventuales, comprenderá, sin grande esfuerzo, el verdadero estado de la hacienda municipal. Pero habia necesidad de presentar como deudora á aquella administracion, y aun arrostrando el calificativo de imprevista, la Comision tenia necesidad de afirmar lo que tal vez—segun voz pública—impremeditada y verbalmente habia propalado.

El Ayuntamiento en 29 de Enero de 1882, acordó, en consideracion á que no habia en este pueblo Casas Consistoriales propias; á que el archivo sufría grandes perjuicios con la mudanza constante de una á otra casa, llegando el caso de verse sin tener donde celebrar sesiones, acordó, repito, comprar en pública subasta una casa de dos pisos (la que hoy sirve de Casas Consistoriales) sacando del Arca del Pósito con cualidad de reintegro y con sus réditos correspondientes, la suma necesaria para verificar la compra, cuya suma debía reintegrarse en diez años, y desde el primero se consignó en el presupuesto la décima parte de la deuda. El Ayuntamiento posee la casa, tiene en su poder el documento adquisitivo, la casa está hipotecada al Pósito, todo esto consta al municipio, cuya Corporacion es un ente moral que no varia; y sentados estos antecedentes ¿qué responsabilidad cabe á aquella Corporacion? Borre V. S. las 10.973 pesetas 24 céntimos que por este concepto se le cargan; como borrará tambien las demás así que vea las cuentas municipales y así que liquide los presupuestos.

Larga se va haciendo esta réplica, pero es indispensable para refutar uno por uno los mil errores que contiene este informe de que me ocupo. Pretende la Comision, fallando *ex cathedra*, que los impuestos de Consumos etc., por realizar y en primeros contribuyentes están prescritos, y por ello no son de abono al Recaudador? ¿Qué autoridad tiene para hacer tal declaracion la Comision, ni aun la Municipalidad? ¿Tienen competencia para ello, si ó no? ¿Conocen la legislacion de la materia? Creo que no, pues si así fuera sabrían que rigen para los Impuestos municipales los mismos preceptos que para las contribuciones directas; y cuando éstas prescriben pueden preguntarlo á alguien íntimamente ligado con V. S.

Están, por tanto, bien datadas las 11.775 pesetas 45 céntimos que en talones tengo entregados desde el 24 de Marzo último, á la actual Corporacion municipal. Bien pudiera ser algo más explícito en este punto, pero lo omito en obsequio á la brevedad. Ya se debatirá algun dia.

Octavo:—Si la Comision ó el autor del informe de que me ocupo, hubiese meditado lo que estanpan en este capítulo; es bien seguro que lo hubieran omitido. Nada afecta al Recaudador que las cantidades figuradas en presupuesto para repartir á los vecinos no coincidan ó sean iguales á las que aparecen en los repartimientos. El Recaudador forma el cargo por lo repartido sin que tenga nada que ver con lo presupuestado. Pero siguiendo orden inverso al de la Comision, pues mientras ella quiere obscurecer los hechos, yo deseo aclararlos, expondré, para que lo sepa, en que consiste esa diferencia.

El presupuesto se forma en Marzo para que rija en el inmediato año económico, cuando todavia no se conoce el Cupo de Consumos, que en años anteriores ha variado con frecuencia: el repartimiento se forma despues de conocido el Cupo, y claro es que al confeccionar este documento, se figura en él la cantidad que ha señalado la Administracion de Propiedades é Impuestos, sin tener para nada en cuenta la cantidad presupuestada, pues ésta se *presupone*, más no es la exacta; la exacta es la que señala la Administracion. Dispénsese la I. Corporacion si descendiendo á estos detalles, pero ellos dan

luz, mucha luz, y yo quiero que desaparezcan las nebulosas.

No terminaré sin afirmar que todos los presupuestos se confeccionaron, y por tanto, todos deben existir: de ellos se pasa una copia al Gobierno civil, y este Centro no puede tolerar que tan importante documento dejara de confeccionarse, por que aquella Superioridad tiene que remitir un estado de todos los de la provincia al Ministerio de la Gobernacion, que á su vez lo inserta en la *Gaceta* de Madrid, y no puede tolerar esa omision. No obstante, supongamos que fulte algun presupuesto—que no deben faltar—¿no sabe la digna Comision que en este caso rige el de ejercicio anterior? Es bien seguro que si se lo preguntasen al Secretario del I. Ayuntamiento, tengo seguridad que así lo afirmaría, por más que, la copia del informe que se me entregó, está escrito de su puño y letra.

Es cierto, muy cierto, que en los años de 1879 á 80, 1880 á 81 y 1881 á 82 en que estuvieron rematados los consumos, no existen repartos para cubrir el déficit del presupuesto, por más que en este documento se consignaron. ¿Y no sabe la digna Comision por que no se hicieron? Pues simplemente por que tuve la suerte de conseguir que el Rematador hiciera de su bolsillo particular, en cada año, un donativo equivalente á aquellas sumas: donativo con el cual, sin embargo de no ser obligatorio, religiosamente lo entregó y religiosamente me he cargado con su importe.

Noveno:—Altamente satisfactorio me es ver que la Comision indica sus temores al formular las cuentas, que aparecen en este capítulo; temores que me explico perfectamente conociendo, como conozco, á los señores que la componen. Pero si así lo pensaron no tuvieron en cuenta que no podian en manera alguna formar los cargos que han formado, limitándose su cometido á señalar los errores que contenian las cuentas por mí presentadas. Así es que con *caridad sin igual* forman el cargo de los años de 1874 á 75, 1875 á 76 y 1876 á 77: años cuyas cuentas tengo ya rendidas, por más que la Comision lo niega, sin tener presente la data. ¿No comprende la Comision que en esos años se habia de pagar, cuando menos, á los partícipes del presupuesto? ¿No se le ocurre que era imposible que durante tres años estuviera el Secretario, escribientes, maestros de instruccion primaria, guarda local de montes, material de Secretaria etc., sin percibir sus haberes? ¿No piensan que durante ese período los Centros Provinciales no habian de permitir que el Ayuntamiento dejara de ingresar alguna cantidad á cuenta de sus obligaciones? Si la Comision, atemperándose á lo justo,—como digo en otro número de este escrito—hubiese indicado que, toda vez que las cuentas de dichos años no existen en Secretaria, como afirman los informantes, las volviese á levantar, sin embargo de haber presentado las cartas de pago unidas á ellas; yo hubiera acudido por un certificado á la Delegacion de Hacienda, hubiera reclamado otro de la Excmo. Diputacion, y otro de la Depositaria municipal en que constasen los ingresos por los años de referencia, y hubiera presentado las cuentas; pero formar la Comision el cargo sin tener la data, sabiendo como debía calcularlo, que era imposible durante tres años dejar de ingresarse alguna cantidad, eso solamente se explica por un afan de aglomerar cifras para obtener un resultado que á priori y con un fin y plan preconcebido se habia propalado.

Respecto del alcance á mi favor que resulta en las cuentas, casi toca la Comision, aunque hipotéticamente, la verdad; lo que si no acepto es que haya cometido el lapsus, diciendo que fui poco *correcto*. Esa palabra, señores de la Comision, en nada me afecta, ni afectarme puede, V. S. bien lo saben. Y dicho esto, siga adelante.

Para que la I. Municipalidad vea lo mal formado de sus cálculos, voy á aceptar (protestando, como protesto, que jamás lo aceptaré) el resultado de las cuentas que improvisamente formulé en este capítulo.

	Pesetas
Dice: «Descubierto del ex-Recaudador	40312'29
Descuento	
Cargo formado por el año de 1874 á 75 cuya cuenta está rendida, bajada la data que han figurado, como consta al número 9 del informe	4430'26
Idem de 1875 á 76 por igual causa, segun el mismo número	10560'00
Idem de 1876 á 77, con-	

forme al número indicado.....	10496'62
Pagado de más en 1879 á 80, 1880 á 81 y 1881 á 82, como explico en el 5.º número de este escrito.....	3947'44
Cantidad entregada en recibos en poder de primeros contribuyentes, despues de bajar las 3276 pesetas que abonan.....	8499'45
Balance á mi favor segun las cuentas.....	1509'90
Cartas de pago no admitidas, satisfechas durante el periodo de las cuentas.....	708'38
Y 160 pesetas 24 céntimos figuradas dentro de las 240'73 del 5.º p.º cargadas en 1886 á 87, cuya cuenta formada por la Comision por estar incluidas en la data de las rendidas y presentadas por mí.	160'24
	40312'29 40312'29
	Igual.

Resulta, pues, que el edificio levantado por la Comision queda destruido; pero destruido sin dejar ni una piedra en los cimientos, como confiadamente espero que así lo juzgue y acuerde el I. Ayuntamiento, sobre todo hoy, que, parece, han desaparecido algunos obstáculos que le conducian por derroteros extraños, deseando que inspirándose en la equidad y la justicia, desoyendo los cantos de alguna Sirena que ocultando artificiosamente los escollos, le hagan zozobrar. Acordándolo así, dará una muestra de la imparcialidad de sus juicios, corroborará la Comision lo que asienta en su informe, de que ha tenido temor al formularlo, y dará una prueba evidente de que sabe administrar, abandonando así la órbita donde gira el astro que ha de apagarse. Realejo alto á quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.

ISIDRO ORAMAS.

ALCANCE

CORREO DE AYER

Pasajeros que condujo:
 Para esta Capital:—D. Francisco Rodriguez.—D. Tomás Basaudiasan.—D. José Arias de Reina.—D. J. Gazapo, señora y un niño.—D.ª Carmen Pesa.—D. Plácido Sanson, señora y 3 hijos.—D. Federico Saes.—D. Jose Rodriguez.—D. Juan Cotilla.—D. Leodogamo Adams y 28 individuos de marina.—D. J. M. Noguerol.—D. José Rodriguez.—D. Félix Garcia.—Total, 47.

Madrid 21.—El senador señor Bosch, piensa pedir en el Senado el expediente administrativo mandado formar por el Sr. Leon y Castillo al ex-gobernador de Cádiz Sr. Zabalza.

Ser recordará que para la formacion de este expediente fué comisionado el oficial del ministerio de la Gobernacion Sr. Lopaliza.

Opiniones del señor marqués de la Vega de Armijo, segun *El Liberal*:

Primera:
 «Le ha parecido muy mal—por ejemplo— el nombramiento del Sr. Leon y Castillo para la embajada de España en Francia, por varias razones, y entre ellas por la circunstancia de hallarse enfermo el nuevo embajador.»

Serían de oír las otras razones que tenga el señor marqués de la Vega de Armijo para no haberle satisfecho este nombramiento. Sobre todo la más personal de todas.

Segunda:
 «Opina, además, que no ha debido hacerse el cambio, por sorpresa, entre los Sres. Albareda y Leon y Castillo, creyendo que este último ha debido diferir su salida del Gabinete hasta despues de terminada la discusion del Mensaje, que, en su sentir, provocará una extensa crisis.»

Y en el nuestro tambien.
 Madrid 22.—Crítica del Gobierno fusionista hecha por *La Opinion*, diario ministerial:

«Va para dos años que se constituyó esta situacion: dos legislaturas van ya andadas, y hasta ahora, digámoslo con pena, poco ó nada se ha hecho por desenvolver en leyes orgánicas la fórmula, á la que debemos nuestra existencia como partido.»

Bueno es que ellos mismos conozcan y lo declaren.

Madrid 23.—Anoche hizo mucho camino

la opinion de que la crisis ministerial que estaba abocada, no se resolverá hasta despues de votado el Mensaje.

Esto, sin embargo, no faltan políticos que crean otra cosa.

—Son muy interesantes los partes de Francia que nos ha trasmitido la agencia Fabra sobre la reunion celebrada por los imperialistas democratas, en la cual el diputado Mr. Cuneo terminó su discurso con las siguientes significativas palabras:

«El general Boulanger es popular, y debemos sostenerlo. Tiene el mérito de infundir aliento á nuestros soldados en frente de Alemania.»

La reunion terminó dándose vivas al Emperador.

Madrid 24.—Podrá decir el gobierno lo que quiera; pero si los ministros todos, escucharan lo que sus amigos dicen en los círculos políticos, adquirirían la conviccion de que no hay otro remedio para salir de las dificultades ministeriales presentes, que hacer una crisis.

Los disgustos entre los ministros en pié quedan al discutirse el Mensaje; las disidencias de hombres importantes de la fusion siguen y aun van en aumento, y si la crisis se aplazase para Enero, es creencia general que no podía limitarse á una permuta de esas á que tan aficionado se muestra al Sr. Sagasta, sino que sería una crisis extensa.

Por supuesto, que es preciso al ocuparse en esto, decir con el Sr. Mártoz:

«¡Dios sobre todo!»

—Se ha dicho que el gobierno ha mandado órden al ministro en Tánger, Sr. Diosdado, para que venga á Madrid á informar sobre lo ocurrido en la isla del Peregil.

Madrid 25.—Para conjugar los dos grandes peligros que el presidente del Consejo tiene sobre sí, se asegura que tiene in meel la siguiente combinacion:

Enviar á Cuba al general Jovellar y á Filipinas al Sr. Martinez Campos; nombrar ministro de la Guerra al general Weyler en reemplazo del Sr. Cassola, y dar la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra al general Cassola.

—Los reformistas se proponen iniciar una oposicion ruda, aunque no sistemática, oposicion que extremarán al tratarse las cuestiones de inmoralidad administrativa, que tocarán al discutirse el mensaje.

—En vista de que la intencion del Peñon ha fracasado, se decía anoche que los amigos del Sr. Villacampa harían nuevamente gestiones para que el gobierno dispusiera el traslado de penal del jefe de la asonada del 19 de Setiembre.

Madrid 26.—Un número considerable de obreros ha recorrido ayer, tambien en actitud pacífica, las calles de Valladolid en demanda de trabajo.

El ayuntamiento de aquella localidad se reunió esta mañana en sesion ordinaria acordar algunas medidas que pongan fin á la crisis por que atraviesa la clase obrera de aquella provincia.

—El gobierno italiano ha concedido la gran cruz de la Corona de italia al insigne literato Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.

Madrid 27.—Hablábase anoche de graves diferencias surgidas entre el Banco de España y el ministro de Hacienda: diferencias que obedecen á haber negado, el citado establecimiento de crédito, determinados anticipos al Tesoro.

La tirantez es tan grande, que segun se dice el Banco se prepara á remitir al ministro una lista de fallidos por contribucion que asciende á una cifra exorbitante.

—Ya digimos ayer que la combinacion de senadores vitalicios, presentaba nuevas dificultades creadas por la actitud resuelta del Sr. Martos, que ha pedido plazas para sus amigos.

El hecho es cierto, como lo es tambien que el Sr. Sagasta no sabe como arreglárselas para salir del paso.

—A pesar de lo que dijo anteanoche *La Correspondencia*, nos consta que el señor duque de Tetuan, al discutirse el mensaje en el Senado, bien por medio de una enmienda, bien para alusiones, ó consumiendo un turno, pronunciará un discurso discrepando del gobierno en varios de los puntos que constituyen su política.

Madrid 28.—En los círculos políticos reinaba anoche más animacion que otros dias, comentándose en ellos, la actitud del general Palacios y la en que se presenta ahora el Sr. Cassola.

Respecto del primero de estos asuntos, se asegura que el capitán general de Puerto-Rico, presentará su dimision, porque no cree posible despues de lo que el gobierno ha hecho, continuar desempeñando aquel alto puesto, allí donde su autoridad ha sido mermada por los que debieron consolidarla y robustecerla.

En cuanto al general Cassola, basta oír á

los elementos centralistas de la fusion, para convencerse de que, seguramente, saldrá en breve del gabinete.

La palabra crisis se repite por todas partes y mientras los amigos del Sr. Sagasta la circunscriben al Sr. Cassola, diciendo que será permutado, segun sistema, por el general Weyler, no falta ministerial que crea será mucho más amplia la modificacion ministerial.

Por lo pronto de todo esto resulta algo práctico; y esto es que las reformas del señor Cassola no pasan adelante por más que se someta, ni por más que grite su autor el ministro de la Guerra.

Madrid 29.—El movimiento político ha estado esta tarde en el Senado por el gran número de personas importantes que allí han concurrido con motivo de la reunion de la minoría conservadora, presidida por el Sr. Cánovas del Castillo.

—Nótase gran descontento entre los individuos de la mayoría y se observa una gran marejada que acaso llegue á convertirse en temporal deshecho.

Parece ser que muchos importantes ministeriales se proponen contra todas las esperanzas de sus más optimistas correligionarios dar una sorpresa en la reunion de los diputados que ha de celebrarse hoy.

Esta sorpresa no será extraño que consista en presentar candidaturas enfrente de la que designe la comision nominadora para la presidencia del Congreso.

Como se vé, semejantes propósitos son un verdadero conflicto para el Gobierno.

Esperemos el resultado.
 —Hoy se ha observado mucho movimiento en todos los círculos políticos, en el salon de conferencias y en los ministerios.

A juzgar por lo que hemos oído á los mismos ministeriales no cabe duda que aunque todo el mando está á la expectativa de lo que pueda acontecer cuando se abran las Cámaras, hay una crisis latente, la cual no será difícil que estalle el día menos pensado.

Todo se vuelven conjeturas y cábalas para el porvenir, pero el descontento de los ministeriales y la desconfianza del Gobierno hacen presumir un resultado pronto que despeje de una vez esta situacion verdaderamente angustiosa por que atraviesa el país bajo el mando del partido fusionista.

Madrid 30.—Los senadores militares pertenecientes á la minoría conservadora se reunieron ayer tarde para acordar el medio de dirigirse á los demás senadores que tienen caracter militar, con objeto de invitarlos á que tomen parte en la discusion referente á las reformas militares.

—En la fábrica de tabacos de Cádiz, se ha producido esta mañana alguna agitacion con motivo de la cesantía de todos los empleados, ordenada por la empresa arrendataria, y la expulsion de dos maestras.

—Los reformistas piensan oponerse á que se discuta en el Congreso asunto ninguno que se roce ni de lejos con las cuestiones á que se refiere el discurso de la corona.

Pero los ministeriales afirman, que mediante precedentes que el Gobierno tiene á la vista, éste no hará caso de las oposiciones. ¡Veremos si semejantes arrogancias tienen confirmacion en la práctica, que lo dudamos!

TELEGRAMAS

MADRID 30 NOVIEMBRE, 5'15 t.

El Senado y el Congreso celebran las sesiones preparatorias.—Se han cerrado en la Habana 85 fábricas de cigarros.—Ha fracasado el proyecto de la continuacion de Grevy en la presidencia de la república francesa.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'45.

MADRID 1.º DICIEMBRE, 5'30 t.

En el Mensaje se anuncian reformas económicas y las militares.—Grevy se ha negado á dimitir. Intenta la formacion de un ministerio radical.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'50.

MADRID 2, 5'15 t.

En el Congreso tiene lugar la eleccion de la mesa.—Grevy en vista de la actitud de las Cámaras ha presentado la dimision.—Es probable la eleccion de Freycinet.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'55.

MADRID 3, 5'35 t.

En el Senado y el Congreso se hace el nombramiento de Comisiones.—Agitacion en París contra Ferry que lleva ventaja, pero se duda que triunfe.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'65.

MADRID 3, 10'15 n.

Carnot ha sido proclamado presidente de la república francesa por 616 votos contra 217. Reina tranquili-

dad. Los monárquicos votaron á Sautier.

MADRID 5, 5'20 t.

Puigcerver se opone al recargo sobre los cereales.—Terremotos en Italia.—En Francia se forma un ministerio de conciliacion.—Las Bolsas subiendo.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'95.

Fabra.

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran velocidad

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el 7 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá*.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

Para Puerto-Rico,

MATANZAS, HABANA Y CIENFUEGOS

El magnifico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

PIO IX

saldrá de este puerto del 31 del actual al 5 de Enero próximo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario,

José Calleja y Ruiz.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargarse y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ
 San Francisco, 8
 REGENTE, F. S. MOLOWNY